INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE
Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 372994 – 373052 – 3137212218
Correo Electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com
Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

CIRCULAR No. 001
16 DE MARZO DE 2020

DE : EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector Institución Educativa Comercial del Norte

PARA: COMUNIDAD EDUVATIVA - IE COMERCIAL DEL NORTE

ASUNTO: ORIENTACIONES SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL.

Con el propósito de ser coherentes con las orientaciones del Orden Nacional y de la Entidad Territorial y la reunión de Directivos Docentes realizada en la fecha, teniendo en cuenta las propuestas planteadas por los Docentes para la atención de las semanas comprendidas entre el 16 y el 27 de marzo de 2020, me permito dar las siguientes orientaciones:

1. **Según la Circular No. 020 del 16 de marzo de 2020, emanada de la Ministra de Educación Nacional:** en donde se complementan las medidas orientadas en la Circular conjunta No. 11 del 09 de marzo de 2020, de los Ministros de Educación Nacional y de Salud y Protección Social y la Circular No. 19 del 14 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con la de aclaratoria de emergencia sanitaria, decretada mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, en donde se considera "necesario avanzar en la medida de aislamiento social coherente con la situación, la cual se revierta en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el bienestar y seguridad de toda la comunidad educativa" .

2. **En consonancia con lo anterior la I. E. Comercial del Norte:** orienta las siguientes decisiones:

2.1. Ratificar las semanas comprendidas entre el 16 y 27 de marzo de 2020, como semanas de Desarrollo Institucional en donde "los Directivos Docentes y Docentes deben planear acciones pedagógicas de flexibilización, ajustes curriculares y en general la forma en que se desarrollan las actividades académicas en el marco de la emergencia sanitaria", recomendando el trabajo fuera de las aulas y haciendo uso en la medida de las posibilidades de las plataformas www.colombiaaprende.edu.co , en donde se encuentran diferente tipo de materiales digitales denominados "aprende digital: contenidos para todos".

2.2. De acuerdo a las condiciones de las diferentes Sedes y circunstancias de la Institución Educativa Comercial del Norte, se establece el siguiente Cronograma de Actividades:

- **Lunes, 16 de marzo de 2020:** reunión de Directivos y Docentes para unificar criterios frente a las estrategias pedagógicas a orientar en estas dos (2) semanas

de Desarrollo Institucional, coherentes con la situación de emergencia e inicio del diseño de estrategias.

- **Martes, 17 de marzo de 2020:** continuación de diseño de estrategias y preparación de material para los estudiantes en proceso de desescolarización.
- **Miércoles , 18 de marzo de 2020:** entrega de talleres en medio físico y/o envío de las mismas a través de medio digital (correo electrónico, grupos de washaps, dispositivos tecnológicos a los estudiantes y/o padres de familia en los siguientes horarios:
 Sede Principal – Jornada Mañana: de 6:30 a.m. a 12:00 a.m.
 Sede Principal – Jornada Tarde: de 12:30 p.m. a 6:00 p.m.
 Sedes La Paz, Tóez, Francisco José Chaux Ferrer y Villanueva: de 7:00 a.m. a 12:00 m.

- **Jueves 19, viernes 20 y martes 24 de marzo de 2020:** los Directivos Docentes continuarán en la preparación de estrategias pedagógicas en caso de ser necesarias para la implementación después del 20 de abril de 2020 en caso de que la evolución de la pandemia no haya sido positiva. **(El día 20 de marzo de 2020, estará abierta la Plataforma Académico Web para el Ingreso de Valoraciones).**
- **Miércoles, 25 de marzo de 2020:** entrega de los talleres y/o trabajos desarrollados por los estudiantes en medio físico o a través de los dispositivos tecnológicos orientados por los educadores en los mismos horarios en cada una de las sedes y a los docentes correspondientes.
- **Jueves, 26 de marzo de 2020:** revisión de talleres y/o trabajos entregados por medio virtual o físico a los docentes correspondientes.
- **Viernes, 27 de marzo de 2020:** subida de las valoraciones correspondientes al I Periodo del Año 2020 a la Plataforma Académico Web.
- **Del 30 de marzo al 19 de abril de 2020:** Vacaciones de Directivos y Docentes y Receso Estudiantil.

NOTA: Todos los insumos de la semana de Desarrollo Institucional deberán ser debidamente notificados a los estudiantes y Padres de Familia y copia de los mismos enviados al correspondiente Coordinador con el propósito de hacer el consolidado final con destino a la Secretaría de Educación.

3. **Reiterar a la Comunidad Educativa las Recomendaciones para mitigar la propagación dek COVID-19 (CORONAVIRUS):** así:

- Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón con una duración de 40 a 60 segundos al llegar a casa, después de cualquier actividad física o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar y después de ir al baño.
- Si no es posible el lavado de manos, utilizar gel anti bacterial o alcohol glicerinado.

- Cuando se estornuda o tose cubrirse nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente limpiar las manos.
- Si ha viajado en los últimos días a zonas del brote y/o a tenido contacto con personas con síntomas respiratorios que estuvieron recientemente en zonas del brote, o presenta síntomas asociados a cuadro respiratorio, comuníquese con la Dirección Territorial de Salud.
- Utilice la aplicación (en sus dispositivos electrónicos) creada por el Gobierno Nacional **CoronApp**.
- Usar tapabocas " **solo**" cuando se presentan síntomas de Gripa.
- Usar desinfectantes o Alcohol para la limpieza de los objetos, superficies, zonas y materiales de uso constante, así como la desinfección diaria de áreas comunes.
- No tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Evite salir innecesariamente a la calle.

4. **Como Directivos y Docentes entendamos que la emergencia actual:** es una posibilidad que debemos aprovechar para educarnos y formar a nuestros estudiantes y familias en la construcción de hábitos de cuidado, seguridad, salud y bienestar.
5. **En relación con el Personal Administrativo y de Servicios Generales:** se recomienda el establecimiento de Horarios Flexibles de acuerdo a las condiciones de trabajo y necesidades del servicio orientados en la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020.
6. **En relación con la Jornada Nocturna:** Se expedirán orientaciones específicas en concordancia con los lineamientos nacionales y territoriales, en todo caso preservando la salud de los estudiantes, así:

 - **El día 16 de marzo de 2020**: los docentes que tienen horario establecido para el día lunes entregarán los talleres y orientaciones para el trabajo en casa de 7:00 p. a 8:00 p.m.. Los estudiantes devolverán los talleres el próximo martes 27 de marzo de 2020. En el Horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. En todo caso se recomienda flexibilidad en las orientaciones y en los procesos de valoración.

" Éxito y creatividad en estas semanas de Emergencia Nacional"

Atentamente,

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector